

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0 1 5 4 /

CONCON, 21 ENE 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto año 2015, ord. N° 19 de fecha 09.01.15 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 38 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **CATALINA VELASQUEZ CISTERNAS** RUT N° . Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 506.008 impuesto incluido, por 44 horas semanales. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, 6 días administrativos, 15 días de vacaciones, uniforme corporativo , para desempeñarse como Apoyo en oficina Organizaciones Comunitarias.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

V REGION ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON